



*República de Honduras*  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741  
Correo: [lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info](mailto:lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info)



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 10 de Abril del 2024.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez  
OAIP

Estimada.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 15 de Marzo del año 2024 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que el joven Jorge Luis Ochoa es un joven de escasos recursos económicos que no cuenta con el apoyo de familiares para lo cual él está estudiando en el Instituto Pedro Ochoa Osorto pero requiere del apoyo económico para cubrir gastos de alimentación de su persona, así mismo la compra de un celular para realizar las investigaciones de su estudio es por esta razón que somete ante el pleno de la Corporación Municipal se estime un apoyo mensual para que cubras estos gastos económicos. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal aprobó por unanimidad un apoyo mensual de L. 3,500.00 al joven Jorge Luis Alvarado a partir de este mes de marzo del año 2024 para que cubra los gastos de alimentación de su persona y acordó que dicho apoyo sea otorgado a favor de su prima Ana María Ochoa, además aprobó por unanimidad la compra de un celular para que realice las investigaciones necesarias para su estudio.
2. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se tiene problemas con el servicio de agua de Chagüitón para lo cual se requiere la compra de tubería para realizar el cambio de tubos para que ya no pasen por terreno sino que se instalen por toda la calle del canal seco para lo cual se necesitan 50 tubos de 4 pulgadas y 150 de 6 pulgadas y se están haciendo las cotizaciones de pvc y cambiar la tubería de 4 pulgadas a 6 pulgadas para lo cual se haría el proyecto



*República de Honduras*  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. **8837-4741**  
Correo: [lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info](mailto:lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info)



mancomunadamente con la junta de agua del municipio de San Juan y se pondría mitad cada municipio del total del costo de la tubería Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien dijo que se involucre la Mamsurpaz para el mejoramiento de los sistemas de agua. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por el señor Alcalde Municipal aprobó por unanimidad el apoyo económico para la compra de tubería para el mejoramiento del sistema de agua de Chagüitón y acordó que se ejecute a través de la MAMSURPAZ ya que se realizara con el aporte de este municipio y el municipio de San Juan que son beneficiados con el proyecto de agua.

3. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se va gestionar el apoyo con el programa de Intervención de Caminos Productivos proyectos de pavimentación ciclópeo en las calles principales hacia las comunidades de Cordoncillo y Chagüites. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad que se realice la gestión de apoyo con el programa de Intervención de Caminos Productivos proyectos de pavimentación ciclópeo en las calles principales hacia las comunidades de Cordoncillo y Chagüites.
4. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que la empresa Multicable está solicitando planes de pago por un año para cancelar el permiso de construcción de la fibra óptica en jurisdicción del municipio en cuanto a los metro de fibra y aceptan brindar internet a cambio del cobro de los postes a 3 centros educativos del municipio que se encuentren en el casco urbano. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo solicitado por la empresa Multicable aprobó por unanimidad planes de pago a la empresa antes mencionada por el permiso de construcción de fibra óptica en cuanto al cobro total de los postes y acordó que por el pago de los metros de fibra brinden internet a los centros educativos como ser el Kinder Rafael Antonio Castillo, Escuela Celestino Padilla y al Instituto Pedro Ochoa Osorto,



*República de Honduras*  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741

Correo: [lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info](mailto:lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info)



además acordó que el plan de pago será a partir del mes de marzo a diciembre del 2024 y que el internet que brinden sea de buena calidad.

5. La Corporación Municipal basándose en el artículo 25 numeral 1 de las facultades de la Corporación Municipal contempladas en la Ley de Municipalidades aprobó la modificación al Reglamento del Programa del Fondo Capital Semilla y luego del análisis correspondiente específicamente en el Destino de Capital Semilla numeral 2 incluye la tabla de actividad económica y en lo relacionado a los emprendedores que ofrecen servicio de transporte como por ejemplo mototaxi y mototroco podrán recibir el apoyo económico mediante cheque, esto debido al costo elevado que incurre en la adquisición de los mismos con un techo máximo de L. 30,000.00 para cada emprendedor solicitante previa aprobación de la Corporación Municipal.
6. La Corporación Municipal en vista de la renuncia a la administración del fondo de caja chica por parte de la Secretaria Municipal Thania Sarai Alvarado aprobó por unanimidad la reapertura del fondo de caja chica así mismo aprobó por unanimidad el nombramiento de la nueva Administradora del Fondo de Caja Chica la Defensora de la Niñez y Juventud Lesli Yanet Guzman a partir de la fecha, así mismo aprobó por unanimidad la modificación al Reglamento de Caja Chica en el artículo #6 que literalmente dice: Artículo 6º. De la aprobación de la cuantía del fondo. El monto del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de San Antonio del Norte, se constituirá con un valor de Veinticinco mil Lempiras (Lps. 25,000.00), será aprobado por la Corporación Municipal y para su determinación se tomará en cuenta el volumen de compras menores que la municipalidad efectúa periódicamente o en su defecto a los recursos propios generados. Este monto podrá ser incrementado o disminuido, tomando en cuenta el análisis financiero que deberá hacerse periódicamente de su manejo. En cualquier caso dicha modificación deberá ser aprobada mediante acuerdo por la Corporación Municipal; Y en vista que las compras mediante el fondo de caja chica han disminuido aprobó por unanimidad disminuir el fondo de L.



*República de Honduras*  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741

Correo: [lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info](mailto:lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info)



25,000.00 a L. 12,000.00 a partir de la fecha y que se realice el desembolso a favor de la nueva administradora del fondo.

7. Se dio lectura a nota del Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente José Santos Mejía que literalmente dice: El motivo de la presente es para dirigirme a ustedes para comunicarles el caso del pago de la persona que está vigilando el Chagüitón del 15 de enero al 15 de mayo, en lo que se quedó aprobado un monto de 3,500 cada mes pero no se contempló la forma de pago, que debió ser por planilla por mejor viabilidad; en cuanto al pago; pero en la hora de entregar la primer planilla de pago fue rechazada por contabilidad por no tener un monto diario específico y así justificar las planillas que se harán cada mes. Otro punto es que al dividir 3,500 para racionar el pago diario no sale a números enteros si no que en decimales y es problema en relación que ya no existen las monedas o centavos para justificar la equivalencia entre el monto aprobado y la distribución por cada día trabajado. Y si optan por un contrato la UTM haría el proceso ya que es el departamento que puede registrar adjudicar y se le deduciría el 12.5% del monto total de tal contrato. Y en tal caso para mi es más saludable pagarle por planillas y corregido el monto a que equivalga a números enteros y no decimales y dejar por escrito cuanto se le pagara diario. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente aprobó por unanimidad el pago de L. 120.00 (Ciento Veinte Lempiras) por día al vigilante de la zona de Chagüitón el cual laborará del 15/01/2024 al 15/05/2024.
8. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el apoyo económico para cubrir gastos de transporte a estudiantes que se transportan de las diferentes comunidades al Instituto Pedro Ochoa Osorto a partir del mes de febrero a noviembre del año 2024 y se otorgará una vez que se reciba transferencia de parte del Gobierno Central, el cual se desembolsara mensualmente de la siguiente manera: Alumnos que se transportan de la comunidad de Corral Falso un monto de L. 1,800.00; Alumnos que se transportan de la comunidad de Ringleras un monto de L. 1,500.00;



*República de Honduras*  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741

Correo: [lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info](mailto:lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info)



Alumnos que se transportan de la comunidad de Matapalo un monto de L. 1,000.00; Alumnos que se transportan de la comunidad de Aguacaliente un monto de L. 600.00; Alumnos que se transportan de la comunidad de Chagüites un monto de L. 800.00; Alumnos que se transportan de las comunidades de Hato Viejo y Cerro Jiote un monto de L. 1,300.00; Alumnos que se transportan de la comunidad de El Platanar un monto de L. 800.00; Alumnos que se transportan de la comunidad de Jicaral un monto de L. 1,300.00; Alumnos que se transportan de la comunidad de Cañas Centro un monto de L. 1,500.00, el desembolso se realizara previa presentación de documentación soporte según lo establece el reglamento y el respectivo desembolso se otorgara a favor del padre, tutor o encargado del alumno beneficiario que ya cuentan con el apoyo de transporte aprobados por la Corporación Municipal en el año 2023 o en el año en curso.

9. Tomó la palabra la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta en relación con el punto de agenda propuesto por su persona quien expreso que del material que se retiro del escenario se utilice en el mercado municipal. Tomo la palabra el señor Alcalde Municipal quien dijo que se enderezara la calle que esta atrás del mercado municipal. Tomó nuevamente la palabra la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta quien dijo que los tubos del pasamano del escenario se aprovechen para hacer un portón para el colegio y que por parte de la administración del colegio colaboren con la mano de obra para hacerlo. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad que los tubos del escenario se utilicen para realizar un portón del Instituto Pedro Ochoa Osorto y la lámina -para el mercado municipal, así mismo acordó que del adoquín que se retiró se coloque en la calle que conduce del Billar a casa de la profesora Yanori Moreno.
10. La Contadora Municipal Cindy Mariliza Moreno quien dio a conocer a la Corporación Municipal que se presentó a las oficinas de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para realizar la



República de Honduras  
Municipalidad  
**SAN ANTONIO DEL NORTE**  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ  
Cel. 8837-4741  
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



entrega de los documentos y el Informe de Rendición de Cuentas del IV Trimestre del año 2023 requisito para gestionar la transferencia del I Trimestre del 2024, pero no lo recibieron ya que uno de los requisitos es la constancia del Plan de Emergencia Municipal la cual no se tiene debido a que fue regresado el mismo para subsanar debido al bajo índice y hasta que se subsane entregaran la constancia correspondiente. En consecuencia, a la fecha hay un atraso para recibir la transferencia del I Trimestre y estamos cerrando el trimestre y no se pueden ejecutar gastos con el fondo de transferencia para no seguir excediendo el gasto de funcionamiento. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Contadora Municipal Cindy Mariliza Moreno y después de haber analizado y discutido aprobó por unanimidad seguir ejecutando gastos en el gasto de funcionamiento.

11. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad realizar los cierres mensuales los últimos 3 días hábiles con el objetivo que la Contadora Municipal pueda ingresar los mismo al sistema y acordó que se publique por los medios necesarios para que sea de conocimiento del público en general.
12. La Corporación Municipal basándose al acuerdo SETRASS-109-2024 acordó el cobro por mesa de billar por la cantidad de L. 396.20. de acuerdo con la tabla de Salario Mínimo vigente a partir del 1 de enero del año 2024, para su implementación a partir de la fecha.

Atte:

Thania Sarai Alvarado Mejía

Secretaria Municipal